

"Año del Fomento de la Vivienda"

Santo Domingo, D.N.
23 de septiembre del 2016

Señores: Comité de Compras y Licitaciones.
Programa Progresando con Solidaridad.

Asunto: Informe de Evaluación de la Documentación Técnica Subsanable Solicitada para el Sobre A de las Ofertas Recibidas en el Proceso de Comparación de Precios para la Readecuación de Oficinas del Departamento de Comunicaciones de Vicepresidencia de La República (CP-35-2016)

Estimados Señores:

En el presente informe se detallan los resultados de la evaluación de la documentación técnica subsanable solicitada para el sobre A, conforme al artículo del Pliego de Condiciones 1.18 denominado **Subsanaciones**. Estos documentos fueron solicitados por medio de la notificación enviada el 09 de agosto del 2016.

Este proceso de Comparación de Precios, iniciado el día 27 de junio del 2016, ha sido dividido en dos fases. La primera de ellas referente exclusivamente a la apertura y evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y la segunda referente a la apertura y evaluación de las Ofertas Económicas (Sobre B), solo de aquellas Propuestas Técnicas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos obligatorios, tal como se señala en los acápites 3.6.1, 3.6.2 y 3.6.3. La apertura de las Ofertas Técnicas se realizó el día 11 de julio del 2016 y en la misma se descalificó la oferta presentada por P.S. Constructora, ya que como se indica en los pliegos no es subsanable **"La falta de presentación del Formulario de la Oferta Económica SNCCF.033 o la inclusión de este en el Sobre A"** así como **"Cualquier información incluida en el Sobre A, que refiera al precio de oferta."**

Luego de la apertura se dio inicio al proceso de evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Específicas y las Especificaciones Técnicas preparadas para este proceso.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El proceso de evaluación que se realizó desde esta Unidad de Infraestructura consistió en:

A. Verificación de la Documentación Técnica Solicitada para el Sobre A.

Los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y verificados en este punto fueron los siguientes:

- Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (SNCC.D.044), correctamente llenado.
- Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad.
- Resumen de Experiencia de la Persona Física o Jurídica en Obras similares, (de igual magnitud) (SNCC.D.049).
- Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto (SNCC.D.045).
- Copia de la tarjeta o matricula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
- Certificado de vigencia de la matrícula profesional.
- Plan de trabajo o programación de obras: el programa de trabajo.
- Una copia de contrato de obra civil (Edificación), acompañado en su certificación, evidenciando haber cumplido anteriormente de manera satisfactoria la ejecución de la obra de dichos contratos. Dicha certificación debe ser emitida por el contratante y debe contener: nombre de la entidad contratante (emisor), nombre del contratista (oferente) y número de orden o contrato. Para ser válidas, las certificaciones no pueden ser emitidas por empresas socias o relacionadas al oferente.

El proceso de verificación se realizó de acuerdo a lo establecido en el acápite 3.5 del Pliego de Condiciones en el que se hace referencia a los **Criterios de Evaluación**, indicándose lo siguiente: *“Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad CUMPLE/ NO CUMPLE”.*

B. Evaluación de la Documentación Técnica Contenidos en el Sobre A.

La evaluación de la documentación se realizó de acuerdo a lo establecido en el acápite 3.6 del Pliego de Condiciones, en el que se evalúa la **Experiencia y Tiempo de Ejecución**. Según este punto *“El Oferente/Proponente deberá demostrar que cuenta con experiencia en Obras similares y con un personal técnico capacitado y con la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de la Obra, conforme a la siguiente distribución:*

Aspecto	Modalidad de evaluación
Experiencia de la Empresa/ Persona Física	Cumple / No cumple
Experiencia del Personal Clave	Cumple / No cumple
Cronograma de Ejecución (tiempo)	Cumple / No cumple

”

J.
Eul
Bo

Los acápite 3.6.1, 3.6.2 y 3.6.3 del Pliego de Condiciones desglosan la evaluación correspondiente a cada aspecto. (Ver Anexo).

El informe de evaluación de las diez (10) Ofertas Técnicas fue presentado al Comité de Compras y Contrataciones el 17 de agosto de 2016, en el que se especificaba cuales oferentes habían cumplido con la totalidad de los requisitos técnicos obligatorios establecidos en los Pliegos de Condiciones de esta Comparación de Precios; de igual modo se especificaba cuales oferentes debían presentar documentación subsanable y cuales quedaban descalificados debido a que parte de los documentos presentados No Cumplen con los requisitos obligatorios para pasar a la segunda fase de evaluación y los mismos no son subsanables.

De los dos (2) oferentes a los cuales se les solicitó documentación subsanable solo uno (1) se acogió a la presentación de los mismos:

- Arq. Wendy Albania Lluveres.

El oferente que no presento la documentación subsanable requerida fue:

- TAPO INVERSIONES, S.R.L.

A continuación presentamos el cuadro resumen de los resultados de la evaluación de cada propuesta una vez analizada la documentación subsanable requerida:

No.	Oferente	Estatus de la Valoración Técnica	Observación	Subsanable
1	DECORA INGENIERIA & PISOS, S.R.L.	Cumple	-	-
2	KATESUA & ASOCIADOS, S.R.L.	No Cumple	Presenta un cronograma fuera de los plazos establecidos.	No subsanable
3	PEYPAC C.POR. A	Cumple	-	-
4	G.A.MORILLO & ASOCS, S.R.L.	Cumple	-	-
5	Electromecanica GARCIA, S.R.L.	Cumple	-	-
6	CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, S.R.L.	Cumple	-	-
7	CONSTRUCTORA e INVERSIONES MARFID, S.R.L.	No Cumple	La experiencia general como empresa es menor de tres años según su registro mercantil.	No subsanable
			Presenta un cronograma fuera de los plazos establecidos.	No subsanable

8	Ing. Eric Salazar Marizan.	Cumple	-	-
9	Arq. Wendy Albania Lluveres.	Cumple	-	-
10	TAPO INVERSIONES, S.R.L.	No Cumple	No presenta certificación de obras similares.	No Subsancable (No presentó la documentación solicitada)

Conclusiones:

Analizados los documentos sometidos por los oferentes en función de lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas las Ofertas Técnicas habilitadas para la apertura y análisis de sus respectivas Ofertas Económicas fueron las presentadas por:

- DECORA INGENIERIA & PISOS, S.R.L.
- PEYPAC C.POR. A
- G.A.MORILLO & ASOCS, S.R.L.
- Electromecanica GARCIA, S.R.L
- CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, S.R.L.
- Ing. Eric Salazar Marizan.
- Arq. Wendy Albania Lluveres.

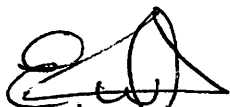
Las propuestas que No Cumplen con los requisitos obligatorios para pasar a la segunda fase de evaluación fueron:

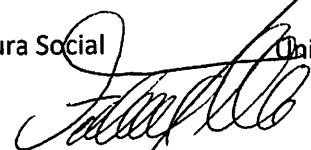
- KATESUA & ASOCIADOS, S.R.L.
- CONSTRUCTORA e INVERSIONES MARFID, S.R.L.
- TAPO INVERSIONES, S.R.L.

Anexo a este informe y como parte integral del mismo remitimos el desglose de la evaluación de los documentos contenidos en el Sobre A y de los documentos subsancables según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Por el Comité Evaluador:


Ing. Héctor López Barranco
Director
Unidad de Infraestructura Social


Arq. Erick Walker Acevedo
Encargado de Proyectos
Unidad de Infraestructura Social


Fabio Tayare Cabral Trujillo
Supervisor
Unidad de Infraestructura Social

No.	EVALUACIÓN		OFERENTES		OFERENTES		OFERENTES		OFERENTES			
3.5	Criterios de Evaluación		DECORA INGENIERIA & PISOS, S.R.L.	KATESUA & ASOCIADOS, S.R.L.	PEYPAC C.POR. A	G.A.MORILLO & ASOCs, S.R.L.	Electromecánica GARCIA, S.R.L.	CABAON SERVICIOS DE INGENIERIA, S.R.L.	CONSTRUCTORA e INVERSIONES MARFID, S.R.L.	Ing. Eric Salazar Marizan.	Arq. Wendy Albanía Lluveres.	TAPO INVERSIONES, S.R.L
	Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":		EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN
3.6	Experiencia y Tiempo de Ejecución											
	Aspecto	Modalidad de evaluación										
	Experiencia de la Empresa	Cumple / No cumple										
	Experiencia del Personal Clave	Cumple / No cumple										
	Cronograma de Ejecución (tiempo)	Cumple / No cumple										
3.6.1	Experiencia de la Empresa / Persona Física:											
	Desglose de la evaluación correspondiente a la Experiencia General											
	EXPERIENCIA GENERAL	EVALUACIÓN										
	Menor de 3 años	No Cumple										
	Mayor de 3 años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Desglose de la evaluación correspondiente a las Obras Similares											
	OBRAS SIMILARES	EVALUACIÓN										
	Ninguna Obra	No Cumple										
	Una (1) Obra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (no presenta certificaciones)
	La Experiencia General de la Empresa será considerara tomando como referencia el Registro Mercantil de la misma. Para el caso de Personas Físicas se considerara la fecha de Emisión de la Certificación Profesional correspondiente (CODIA).											
	Las Obras Similares serán válidas siempre y cuando presenten su correspondiente certificación de recepción satisfactoria, a nombre del Oferente.											
3.6.2	Experiencia del Personal Clave:											
	Desglose de la evaluación correspondiente a Experiencia del Personal Clave:											
	INGENIERO O ARQUITECTO RESIDENTE	EVALUACIÓN										
	Graduado de las áreas de ingeniería Civil o arquitectura, colegiado, con un mínimo de tres (3) años	Cumple / No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Una (1) Obra Similar	Cumple / No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (no presenta certificaciones)
	Certificación de CODIA (Original y Actualizada)	Cumple / No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la deuda administrativa de los trabajos.											
3.6.3	Tiempo de Entrega:											
	TIEMPO DE ENTREGA	EVALUACIÓN										
	90 a 120 días	Cumple / No cumple	Cumple	No Cumple (propone cuatro quincenas equivalentes a 60 días)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (propone 57 días)	Cumple	Cumple	Cumple
	Nota:El tiempo de entrega de la obra deberá ser sustentado en un cronograma de ejecución de obra presentado en días calendarios.											
	Resultado:		Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

